FICHA METODOLÓGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.	
DEFINICIÓN	Se mide el avance en los procesos de: adquisición y procesamiento de datos; elaboración de informes y memorias técnicas a presentarse ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas y la negociación que deben ejecutarse en las áreas relacionadas a las cordilleras submarinas de: Carnegie, Del Coco (en conjunto con Costa Rica) y Colon.	

## FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PC = 0.15 \times (\overline{AD + PD + IP})_{ca} + 0.35 \times (\overline{AD + PD + IP + NG})_{dc} + 0.5 \times (\overline{AD + PD + IP})_{co}$$

#### Donde:

PC = porcentaje de avance del proyecto para la definición del límite externo de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.

AD = porcentaje de avance en la adquisición de datos.

PD = porcentaje de avance en el procesamiento de datos.

IP = porcentaje de avance en el proceso de elaboración del informe y memorias técnicas.

NG = porcentaje de avance en la negociación.

ca = cordillera submarina de Carnegie.

dc = cordillera submarina Del Coco (en conjunto con Costa Rica).

co = cordillera submarina de Colón.

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Porcentaje de Adquisición de datos.- Mide el avance del levantamiento de información en las áreas geográficas específicas mediante cruceros batimétricos y registros históricos.

Porcentaje de Procesamiento de datos.- Mide el avance en el procesamiento de los datos disponibles conforme a las Directrices Técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.

Porcentaje de avance en la elaboración del informe y memorias técnicas.- Mide el avance en la elaboración del informe y las memorias técnicas que se presentarán ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) conforme a las Directrices Técnicas.

Porcentaje de avance en la negociación.- Mide el avance en la negociación para lograr los acuerdos binacionales en el informe y las memorias técnicas del área de la cordillera submarina Del Coco y la definición del límite fronterizo de plataforma continental extendida entre las Repúblicas del Ecuador y de Costa Rica.

## METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La adquisición de datos es un proceso operativo que responde principalmente al levantamiento de información (cruceros batimétricos) en cada una de las áreas que son objeto de estudio. El avance de esta variable depende de la comparación entre lo planificado y lo ejecutado considerando los siguientes parámetros: superficie (kilómetros cuadrados), tiempo y velocidad del buque (nudos). La información batimétrica principalmente se requiere para la determinación del pie de talud continental.

El procesamiento de datos es el estudio técnico de la información levantada en la etapa anterior, realizando un análisis comparativo e interpretación para la aplicación de procedimientos conocidos como fórmulas y restricciones que permiten trazar el límite exterior de la plataforma

039

continental más allá de las 200 millas. Las fórmulas son: 1) una línea trazada, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 76 de la CONVEMAR, en relación con los puntos fijos más alejados en cada uno de los cuales el espesor de las rocas sedimentarias sea por lo menos el 1% de la distancia más corta entre ese punto y el pie del talud continental; 2) una línea trazada, de conformidad con el párrafo 7, en relación con puntos fijos situados a un máximo de 60 millas marinas del pie del talud.

Las restricciones son: 1) una línea trazada por referencia a puntos fijos a una distancia de 350 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial; 2) una línea trazada por referencia a puntos fijos a una distancia de 100 millas marinas a partir de la isóbata de 2.500 metros.

La presentación del informe contiene: resumen, cuerpo y todos los datos científicos y técnicos justificativos (memorias técnicas). El cuerpo del informe de presentación incluirá una descripción detallada del conjunto de datos (su interpretación), mapas, procedimientos técnicos y metodologías utilizadas para aplicar el artículo 76. Las referencias a los datos básicos se documentarán en cada etapa pertinente.

La memoria técnica contiene: una descripción detallada del conjunto de datos (su interpretación), mapas, procedimientos técnicos y metodologías utilizadas para aplicar el artículo 76. Las referencias a los datos básicos se documentarán en cada etapa pertinente. Las referencias a los datos básicos se documentarán en cada etapa pertinente. Las Memorias Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (Armada del Ecuador) a través de la Dirección General de Intereses Marítimos.

La **negociación** para lograr acuerdos en cuanto a los trabajos de campo y gabinete para la elaboración de las memorias técnicas e informe binacional con Costa Rica es responsabilidad de la Cancillería en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional (Armada del Ecuador). La relación con la CLPC, con otros países y organismos internacionales, que puedan aportar al proceso ecuatoriano es responsabilidad de la Cancillería.

El proceso de definición del límite externo de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 76 y Anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR) y lo señalado en las Directrices Técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas (CLPC).

Es responsabilidad de CLPC la revisión y análisis de la información y la entrega de recomendaciones que servirán para que el Ecuador establezca el límite exterior de su plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas que tienen el carácter de definitivo y obligatorio.

# LIMITACIONES TÉCNICAS

El retraso en el cumplimiento de una etapa impide el avance o cumplimiento del indicador. No disponer de manera permanente con una plataforma de investigación operativa. No contar con el asesoramiento de expertos externos para cumplir con lo que dispone la CONVEMAR.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Se ha logrado concretar un avance del xx% de la propuesta ecuatoriana para la extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.
FUENTE DE DATOS	Ministerio de Defensa Nacional, Armada del Ecuador, Dirección General de Intereses Marítimos, Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador a través del Proyecto Sustentos técnicos para lograr la ampliación de la plataforma

009

		continental y la caracterización estratégica del estado para la identificación e inventario de recursos no vivos (SUTPLA), así como también el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; Subsecretaría de América Latina y el Caribe, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual.
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2017.
CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN¹		Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el marco del Comité de límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana.
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Enero de cada año.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Áreas potenciales de extensión de la plataforma continental sobre las cordilleras submarinas de Carnegie, Del Coco (en conjunto con Costa Rica) y Colón.
	GENERAL	No aplica.
	OTROS ÁMBITOS	Por componentes.
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica.
RELACIÓN CON PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL	INSTRUMENTOS DE NACIONAL E	Plan Nacional del Desarrollo 2017-2021:  Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.  Meta: Ampliar la Plataforma Continental Ecuatoriana más allá de las 200 millas náuticas, incrementando el porcentaje de avance en la definición del límite exterior de 4,82% a 66,67% al 2021.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR). Directrices Científicas y Técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS-11).
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Agosto, 2017.
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Octubre, 2018.
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		Globalización.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En atención a los procesos de reestructura de la Administración Pública, aquellas entidades que asuman las competencias de las registradas como responsables, asumirán las responsabilidades en cuanto al reporte de este indicador.

03 J.

HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	2017-08-31
RESEÑA DEL INDICADOR	No aplica.
ELABORADO POR	Ministerio de Defensa Nacional, Armada del Ecuador, Dirección General de Intereses Marítimos e Instituto Oceanográfico de la Armada. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subsecretaría de América Latina y el Caribe y Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías.

Instituciones que suscribieron la ficha metodológica del indicador: Porcentaje de avance de la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.

Firma

Nombre: David Munor Instituto Nacional de Estadística y

Censos- INEC.

Firma:

Nombre: Carll Remander Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades.

Ministerio de Relaciones Exteriores y

Movilidad Humana.